



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040918/2013 por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la asignatura QUÍMICA GENERAL I y el REPARCIALIZADO de QUÍMICA INORGÁNICA durante el segundo semestre del año lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que resulta pertinente realizar el REPARCIALIZADO y el REDICTADO de las distintas Asignaturas;

Que cuenta con el aval de las cátedras y el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a fs. 01;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "QUÍMICA GENERAL I" durante el segundo semestre del año lectivo 2013, a cargo del Ing. David LUCERO.

Art. 2º).- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura "QUÍMICA INORGÁNICA" durante el segundo semestre del año lectivo 2013, para los alumnos que tienen aprobados los Trabajos Prácticos de la asignatura, a cargo del Ing. Hernán SEVERINI.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Química Industrial y Aplicada, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 732 -H.C.D.-2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADO
AREA OPERATIVA